



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 343/2019  
Fecha Resolución: 08/10/2019

**D. JUAN JIMÉNEZ JIMÉNEZ , ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA(SEVILLA)**

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE LA APROBACIÓN DEL HORARIO Y DÍAS PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LOS CONTENEDORES

Vista la necesidad de garantizar y promover un óptimo mantenimiento de la limpieza de las calles de La Roda de Andalucía, con el objeto de lograr la preservación de las calles e instalaciones públicas en perfecto estado, así como perseguir una mejor convivencia entre la población.

A la vista también de la presencia de conductas incívicas en torno a los contenedores de basura, debido al depósito de residuos sólidos urbanos en horarios y días inadecuados, así como al depósito de los mismos fuera de los respectivos contenedores, o en contenedores correspondientes a otros tipos de materiales, es necesario establecer una serie de criterios objetivos para regularizar esta materia, empezando por una unificación del horario para el depósito de residuos, que hasta ahora, dependiendo del periodo anual, se modificaba.

Por todo lo anterior, y conforme a las funciones que confieren al Alcalde los artículos 21.1.e) y 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

## RESUELVO

**ÚNICO.-** Aprobar el siguiente horario y días para el depósito de residuos en los contenedores pertinentes:

**A- Sólo se podrán depositar los residuos sólidos urbanos de lunes a viernes, y domingos, de 20 a 23 horas, quedando expresamente prohibido el depósito de los mismos fuera del horario descrito.**

**B- No hay servicios de recogidas de residuos sólidos urbanos todos los sábados del año, por lo que está prohibido el depósito de residuos sólidos urbanos.**


Código Seguro De Verificación:	rWRgjnas8HXRjQVjq4d24Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Del Corral Fleming Juan Jimenez Jimenez	Firmado	08/10/2019 13:20:13 08/10/2019 11:53:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rWRgjnas8HXRjQVjq4d24Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rWRgjnas8HXRjQVjq4d24Q==</a>		





**C- Algunos días festivos tampoco se recogerán residuos sólidos urbanos, pero previamente se informará de esa circunstancia.**

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde D. Juan Jiménez Jiménez.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rWRgjnas8HXRjQVjq4d24Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Alejandro Del Corral Fleming	Firmado	08/10/2019 13:20:13	
	Juan Jimenez Jimenez	Firmado	08/10/2019 11:53:36	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rWRgjnas8HXRjQVjq4d24Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rWRgjnas8HXRjQVjq4d24Q==</a>			